

Si alguno se hubiese descuidado, no debe por esto desalentarse, sino animarse á obrar mejor, y á observar con confianza el reglamento.

Si alguno hubiere tenido la desgracia de caer en alguna falta grave, no se abandonará, sino que tomará de aquí un nuevo motivo para ser mas exacto en sus deberes. No aguardará para convertirse á Dios el principio del curso en el Seminario, sino que sin dilacion se irá á confesar.

5.º Tan pronto como llegue el tiempo de volver al Seminario, sin demorar ni un dia se despedirá del señor cura párroco y le pedirá el certificado de su comportamiento. Rezará el itinerario y emprenderá su viaje, á fin de poder hacer los ejercicios espirituales que deben tener lugar cada año al empezar el curso.

CAPÍTULO XXXVI.

Ejercicios espirituales en el principio del curso.

La Iglesia, inspirada y conducida por el espíritu de Jesucristo en los reglamentos que ha trazado para el gobierno de los Seminarios, ha querido que cada año los que aspiran al estado eclesiástico hagan juntos los ejercicios espirituales¹. Este primer retiro del mundo debe ser para

¹ Transacto vacationum tempore, reversi in Seminarium, exercitationes spirituales minus saltem hebdomadae spatio illi

los seminaristas el fundamento de esta vida espiritual y eminentemente santa, que es el fin de su vocacion. ¡Dichosos si se aprovechan de él! su santificacion y aun su salvacion, la santificacion y la salvacion de muchas almas pueden depender de esto.

ARTÍCULO 1.º — *Antes de los ejercicios.*

1.º Cuando se acerca la época de los ejercicios, conviene prescribirse oraciones particulares para obtener de Dios la dicha de convertirse, y formarse un hombre nuevo; pedir con instancia la misma gracia para los demás consemnaristas; acudir con confianza filial á María santísima; ofrecer á este fin todas las obras buenas que se hagan; y añadir á ellas alguna práctica de mortificacion.

2.º Hacerse personal lo que se dijo á las vírgenes del Evangelio: Hé aquí el Esposo de vuestras almas que se acerca; disponeos para recibirle: *Ecce Sponsus venit, exite obviam ei*; ir con alegría á su encuentro con santos deseos; con piadosos afectos, con mayor vigilancia sobre sí mismo, apartando el espíritu y corazon de todo

ineant Clerici, quibus à Rectore jussum fuerit. (*S. Carol. Act. Eccl. Mil.*, pag. V, cap. I).

San Lig. en la *Selva*, part. III, pág. 447, dice: Los seminaristas harán una vez en cada año los ejercicios espirituales por el espacio de ocho ó diez dias.

lo que podria ser un obstáculo á sus designios de bondad.

3.º Ponerse en la presencia de Dios, y pensar en lo que principalmente uno debe corregirse; mostrarle su buena voluntad, trabajando en corregirse sin aguardar que los ejercicios comiencen.

4.º Proponerse en ellos un fin particular, segun las necesidades actuales de su alma, tomando antes el parecer de su director.

5.º Procurar entretenerse en las recreaciones con los compañeros de la dicha de que se va á gozar; animarse recíprocamente á sacar provecho de este don de Dios.

ARTÍCULO 2.º — *Durante los ejercicios.*

1.º Prohibirse rigurosamente toda relacion con los de fuera, todo estudio, toda lectura, todo asunto extraño al único objeto de que uno debe ocuparse, que es de procurar su salvacion, y formarse un hombre perfecto en Jesucristo: estar solo, y con solo Dios.

2.º Estudiar bien el reglamento de los ejercicios, y el órden que debe observarse en ellos; ser muy puntual, obedeciendo al primer golpe de la campana; no faltar despues de cada ejercicio en ir á hacer una pequeña visita al santísimo Sacramento.

3.º Guardar el silencio mas riguroso, y la modestia mas exacta en los ojos, á fin de estar

en un perfecto recogimiento, y poder sin cesar decir á Dios: *Loquere, Domine, quia audit servus tuus.*

4.º Redoblar la atencion sobre sí mismo durante las pláticas y santas lecturas; olvidar á los otros para no pensar mas que en las necesidades de su alma; no secarse el corazon estudiando el plan y el detalle del discurso para hacer su análisis.

5.º Hacer una confesion general, ó á lo menos extraordinaria, segun el parecer de su director; esforzarse en particular para conocer su passion dominante; y para no equivocarse, consultar acerca de esto á su director.

6.º En los intervalos libres ir á entretenerse con Jesucristo: abrir su alma á su divino Espiritu; poner por escrito lo que mas nos ha tocado, los piadosos movimientos que se han experimentado.

7.º Hacia el fin de los ejercicios escribir sus resoluciones, que deben ser como el memorial y el sello de los mismos ejercicios; someterlas al director, y pedirle un reglamento particular.

8.º No obligarse á cosa alguna por voto sin el consentimiento expreso de su director; desconfiar de los primeros movimientos de fervor.

9.º Acordar con el mismo director el reglamento que debe seguirse en lo restante del año, y aun cuando se esté fuera del Seminario. Es preciso añadir algunas resoluciones particulares

para determinar 1.º el orden de las ocupaciones diarias, es decir, principalmente á qué hora y cuánto tiempo conviene estudiar la sagrada Escritura, las materias vistas en el aula, la lectura espiritual que ha de tener, etc.; 2.º el sujeto del exámen particular, ó el vicio dominante que debe ser la materia de él; 3.º los ejercicios particulares propios á corregir nuestros defectos, como la disipacion, la ligereza, la curiosidad, el hábito de una vida puramente natural y toda humana.

10. Leer cada día los capítulos de la sagrada Escritura y de la Imitacion de Jesucristo que van notados aquí.

DE LA SAGRADA ESCRITURA: POR LA MAÑANA.

- Dia 1.º Eccli. cap. I.—Matth. cap. XVI.
Dia 2.º Isai. cap. I.—Rom. cap. VII.
Dia 3.º Luc. cap. V, VI.—Ephes. cap. IV.
Dia 4.º Jerem. cap. XXV.—Luc. cap. XV.
Dia 5.º Isai. cap. LIII, LV.—I Joan. cap. II.
Dia 6.º Sap. cap. VIII, IX.—Deut. cap. X.—Colos. cap. III.

Los demás días será *ad libitum*.

DE LA IMITACION: PARA LA TARDE.

- Dia 1.º Lib. 1.º cap. 1, 2.
Dia 2.º Lib. 1.º cap. 4, 21, 23.

- Dia 3.º Lib. 2.º cap. 7, 8.
Dia 4.º Lib. 3.º cap. 27, 32.
Dia 5.º Lib. 3.º cap. 37, 38, 39.
Dia 6.º Lib. 3.º cap. 5, 6.

ARTICULO 3.º—*Despues de los ejercicios.*

1.º No ir muy de prisa en volver á las ocupaciones ordinarias, y sobre todo á las relaciones con los de fuera, como si se nos hubiere sacado de encima un pesado yugo; mantenerse antes bien en el recogimiento, en esta muerte espiritual á las cosas terrestres en que nos han dejado los ejercicios, y apartar todo lo que podria disminuir esta paz, esta santa uncion que ha debido producir en el alma el santo comercio con Jesucristo.

2.º Consagrar algunos días al reconocimiento por tantas gracias de que uno acaba de ser colmado, y confirmarse en estos piadosos designios.

3.º Para no perder el fruto de los ejercicios, ser muy fiel á las prácticas siguientes: 1.º tener un grande horror á las faltas, aun las mas pequeñas, y un profundo desprecio de sí mismo; 2.º no faltar á algun ejercicio de piedad; 3.º durante el día levantar á menudo su corazon á Dios; 4.º pensar con frecuencia en Nuestro Señor Jesucristo, en sus misterios y en su santísima Madre.

ARTÍCULO 4.º—Ejercicios para órdenes 1.

En otro lugar de esta obrita ya nos ocuparemos de los ejercicios para órdenes; aquí solo diremos que debe observarse durante estos ejercicios lo que se ha notado para los ejercicios generales: ir á menudo á consultar al director; fuera visitas, ni activas ni pasivas; silencio absoluto fuera de las recreaciones; pasar los momentos libres rogando, visitando al santísimo Sacramento, haciendo lecturas notadas por el director, meditando sobre el orden que debe recibirse, sobre las disposiciones con que se ha de tomar; unirse á los Apóstoles al prepararse en el cenáculo para recibir al Espíritu Santo; en una palabra, no omitir nada para recibir dignamente las órdenes, pues que no se reiteran, y son de tan gran consecuencia para el porvenir.

Los que se preparan para la tonsura ó para las cuatro órdenes menores, dirán juntos el oficio parvo de la santísima Virgen en los lugares y horas que se les señalen; los otros rezarán el oficio mayor con la comunidad.

Estudiar las ceremonias de la ordenacion, y

1 Ningun seminarista interno ni externo se presentará para órdenes que no reuna las siguientes condiciones: 1.ª Verdadera vocacion. 2.ª Que todos los dias tenga media hora de oracion mental por lo menos. 3.ª Que cada ocho ó quince dias reciba los santos sacramentos de Penitencia y Comunión. 4.ª Que tenga fijo confesor y director espiritual. 5.ª Que haya pasado ya un año á lo menos que no ha pecado contra la castidad.

ejercitarse en hacerlas bien; tener cuidado la vigilia y dia de la ordenacion de no disiparse; hacer en comun y á la hora señalada la penitencia impuesta por el señor Obispo.

Hay indulgencia plenaria concedida á los que reciben los sagrados órdenes al fin de los ejercicios, con las mismas condiciones que para los ejercicios generales. *In obedientia charitatis* 1.

Capítulos de la sagrada Escritura y de la Imitacion que cada uno debe leer.

DE LA SAGRADA ESCRITURA: PARA LA MAÑANA.

- Dia 1.º I Reg. cap. II, III.—Act. cap. I.
Dia 2.º Jerem. cap. XXIII.—Ezech. cap. XVIII.—
Act. cap. VI.
Dia 3.º Malach. cap. II.—Tit. cap. I, II, III,
Dia 4.º Eccli. cap. XIX, XXI.—Tim. cap. I, III.
Dia 5.º IV Reg. cap. V.—Hebr. cap. XI.—Jacob.
cap. II.

Los demás dias será *ad libitum*.

DE LA IMITACION: POR LA TARDE.

- Dia 1.º Lib. 1.º cap. 24.—Lib. 4, cap. 1.
Dia 2.º Lib. 2.º cap. 8.—Lib. 4, cap. 5.
Dia 3.º Lib. 3.º cap. 33, 35.—Lib. 4, cap. 10.
Dia 4.º Lib. 3.º cap. 50.—Lib. 4, cap. 16, 17, 18.
Dia 5.º Lib. 1.º cap. 15.—Lib. 4, cap. 8, 9.

1 I Petr. I.